



# RESOLUCION N° 13570

## VISTO:

El expediente CO-0062-00666404-9 (PC), y;

## CONSIDERANDO:

Que, estas Comisiones han analizado el presente expediente y por considerar viable la iniciativa expuesta en el mismo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, efectúe los estudios necesarios para determinar la posible creación o ampliación del recorrido de una línea de transporte público de pasajeros que atraviese las zonas este-oeste en el radio comprendido entre las calles Salvador del Carril, Gorriti, Facundo Zuviría y Almirante Brown.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios previstos el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Los gastos que demande la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando